



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

009-23

Chilecito, (L.R.)

10 MAY 2023

Visto: El Expediente Nº 382/2023, la Resolución Rectoral Nº 251-23 mediante el cual se designa Paritarios para el Sector Docentes y NODOCENTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y;

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, el Señor Rector Abogado César Alberto SALCEDO resuelve designar como paritarios para la negociación de nivel particular a los trabajadores Docentes y NODOCENTES en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO al Doctor Germán Oscar ANTEQUERA y al Contador Leandro Gabriel CHADE como paritarios titulares y a la Licenciada Ana Belén GARCIA PUENTE como paritaria suplente.

Que el Señor Rector remite la Resolución mencionada ut-supra al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, para conocimiento y ratificación de la misma.





Universidad Nacional de Chilecito

Que en la sesión de dicho cuerpo de fecha 03 de Mayo de 2023, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en artículo 67 inciso a) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 251-23, de designación para la negociación de nivel particular de los trabajadores Docentes y NODOCENTES, al Doctor Germán Oscar ANTEQUERA y al Contador Leandro Gabriel CHADE como paritarios titulares y a la Licenciada Ana Belén GARCIA PUENTE, como paritaria suplente, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Resolución HCS N°

009-23



Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



Universidad Nacional de Chilecito

ANEXO

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

009-23

Resolución Rectoral N° 251-23

Chilecito, (L. R.)

04 ABR 2023

VISTO: El expediente N° S01-382/2023, mediante el cual se tramita la designación de paritarios – Sector Docente y Nodocente UNdeC, y

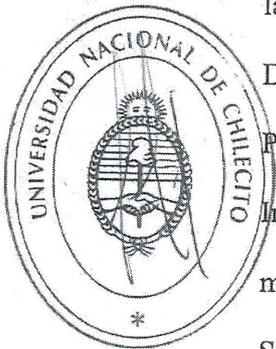
CONSIDERANDO:

Que por medio de nota, el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, solicita la designación de los paritarios para las negociaciones de nivel particular de los trabajadores Docentes y Nodocentes de esta Universidad, esto en virtud de su renuncia al cargo de Paritario, por haber sido elegido por la Asamblea Universitaria como Rector de esta Institución, y de la renuncia de la Magister Gabriela STAROBINSKY, ambos designados mediante Resolución Rectoral N° 224-21, ratificada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 011/21.

Que se propone la designación como paritarios Titulares del Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, D.N.I. N° 27.172.023 y del Contador Leandro Gabriel CHADE, D.N.I. N° 23.241.189 y de la Licenciada Ana Belén GARCÍA PUENTE, D.N.I. N° 25.080.279 como paritaria suplente.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA ha tomado la intervención que le compete.

Que la Dirección General de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 531/23 como consecuencia de lo expuesto; y salvo mejor criterio de autoridad competente, sugiere dictar





009-23

acto administrativo que designe a los DOS (2) representantes paritarios titulares y a UN (1) representante suplente. Que por otra parte, se sugiere dar comunicación formal al Honorable Consejo Superior, a fin de su conocimiento.

Que como consecuencia de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Designar como paritarios titulares para las negociaciones de nivel particular de los trabajadores Docentes y Nodocentes de esta Universidad, al Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, D.N.I. Nº 27.172.023 y al Contador Leandro Gabriel CHADE, D.N.I. Nº 23.241.189 y a la Licenciada Ana Belén GARCÍA PUENTE, D.N.I. Nº 25.080.279 como paritaria suplente.

ARTÍCULO 2º.- Remitir al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a los fines previstos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar, tome razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, y cumplido, archivar.

251-23

Resolución Rectoral Nº



ESC. Ab. M. Alejandra Bustos
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilecito



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Fernanda E. Carmona
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Chilecito